--- **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA** ---------- **PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL** -------

-------------------------------- **ADMINISTRACION 2021-2024** -----------------------------------

----- En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 11:06 once horas con seis minutos, del día lunes 25 veinticinco de abril del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en la sala María Elena Larios ubicada en el interior de Palacio Municipal en la calle Colon No. 62, previamente convocados mediante oficio número 377/2022 para celebrar la cuarta sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Agropecuario e Industrial, a la cual comparecen **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA, LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BATUTISTA, ING. JESUS RAMIREZ SANCHEZ y MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** en su carácter de presidenta y vocales respectivamente de la Comisión mencionada; así como **LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ, MTRA. BETSY MAGALI CAMPOS CORONA, LIC. SARA MORENO RAMIREZ, LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA** en su carácter de presidenta y vocales respectivamente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 48 y 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, procedemos a celebrar la presente Sesión, previa convocatoria, se somete a consideración lo siguiente:------------------------------

|  |
| --- |
| **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM** |

-----Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores: -----------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **REGIDORES**  | **ASISTENCIA** |
| C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ | PRESENTE |
| C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA | PRESENTE |
| C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA | PRESENTE |
| C. JESUS RAMIREZ SANCHEZ | PRESENTE |
| C. MARISOL MENDOZA PINTO | PRESENTE |

|  |  |
| --- | --- |
| **REGIDORES**  | **ASISTENCIA** |
| C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS |  |
| C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ | PRESENTE |
| C. BETSY MAGALI CAMPOS CORONA | PRESENTE |
| C. SARA MORENO RAMIREZ | PRESENTE |
| C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **INVITADOS ESPECIALES**  | **ASISTENCIA** |
| MTRO. MIGUEL AMEZQUITA SANCHEZCOORDINADOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO | PRESENTE |

----- Toda vez que se encuentran presentes la mayoría de los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Agropecuario e Industrial y tres de los cinco integrantes de Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación, se declara existente el QUORUM legal, quiero dar cuenta de la presencia como invitado especial del Coordinador de Desarrollo Agropecuario Mtro. Miguel Amezquita Sánchez. Procedo a presentar el Orden del día. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DIA** |

----- **1.-** Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -------------------------------------- **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. ---------------------------------------------------- **3.-** Revisión y en su caso aprobación del orden de la Propuesta de Reforma al Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. -------------------------------------------------------------------------------- **4.-** Asuntos Varios. ----------------------------------------------------------------------------------- **5.-** Clausura. -----------------------------------------------------------------------------------

Doy cuenta en este momento de la presencia del Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. Bienvenido. - Por lo que una vez verificado el quorum y leído el orden del día, les solicito que los que estén a favor, lo manifiesten levantando su mano: ------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **REGIDORES**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA**  | **EN ABSTENCIÓN**  |
| MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ | **A FAVOR** |  |  |
| MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA | **A FAVOR** |  |  |
| LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA | **A FAVOR** |  |  |
| ING. JESUS RAMIREZ SANCHEZ | **A FAVOR** |  |  |
| MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO | **A FAVOR** |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGIDORES**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA**  | **EN ABSTENCIÓN**  |
| LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS |  |  |  |
| MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ | **A FAVOR** |  |  |
| MTRA. BETSY MAGALI CAMPOS CORONA | **A FAVOR** |  |  |
| C. SARA MORENO RAMIREZ | **A FAVOR** |  |  |
| LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA | **A FAVOR** |  |  |

----- Se aprueban el orden del día por mayoría absoluta. -----------------------------------

|  |
| --- |
| **DESARROLLO DE LA SESION** |

---- **PUNTO TRES**. Siguiendo con el presente orden del día pasamos al punto número tres, revisión y en su caso aprobación del orden de la Propuesta de Reforma al Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco **–** Haciendo uso de la voz la Presidenta de la comisión la **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** --------------------

----- Preparamos una presentación para que sea más entendible, ustedes tienen ya la tabla de propuestas, es como se anexo en la iniciativa y se aprobó para turnarse a esta Comisión en la Sesión de Ayuntamiento, vamos a ir analizando la propuesta, si hay alguna duda, alguna modificación, sugerencia que ustedes quieran realizar, ustedes pueden hacerla en el desarrollo de esta sesión. Empezamos en el punto número uno, observamos y de acuerdo a las propuestas que previamente nos hizo llegar el Maestro Miguel por oficio, algunas propuestas de reforma a ese Reglamento a modificar a partir del título del propio Reglamento, quedaría: Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para armonizarlo con la Ley. **Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** cuando se inició a conformar los Consejos en el 2004, 2005, este reglamento se empezó a trabajar en el 2008, pero hasta 2016 fue autorizado, pero no hubo modificaciones, no se fue actualizando. ***Regidora. Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** ya era necesaria la revisión de este reglamento. No se van a modificar todos los artículos del Reglamento, en la presentación y en la tabla van a ver únicamente los artículos que, si se van a modificar, para poder avanzar de una manera más rápida. No sé si les parezca bien que le demos lectura a la redacción actual y después a la propuesta de modificación en cada uno de los artículos para que, si hay alguna duda, podamos irla resolviendo en el desarrollo de la sesión. ---

*Artículo 3.* El Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande será la instancia para la participación **con** **opinión y/o consulta** de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, planeación y distribución de los recursos que la Federación, el Estado y el Municipio destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable conforme a las disposiciones señaladas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley Estatal. -------------------------------------------------Lo único que se agrego fue la palabra con **opinión y/o consulta, al** final de cuentas creo que es lo que se ha venido trabajando en la mayoría de las sesiones que hemos realizado en el transcurso de esta Administración el rescate de la esencia de los Consejos Consultivos Ciudadanos. El Artículo 38 Bis. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado De Jalisco es básicamente el fundamento y dice: *Los Ayuntamientos pueden conformar consejos consultivos ciudadanos, para que apoyen y asesoren a la autoridad municipal en las áreas que para tal efecto establezcan los ordenamientos municipales respectivos.* Dichos órganos de participación son creados por los Ayuntamientos y al ser Organismos de esta naturaleza, no forman parte del Ayuntamiento ni de las dependencias y entidades que le auxilian; por lo que en ningún caso pueden aceptar funciones que constitucional y legítimamente le corresponden al Órgano de Gobierno del Municipio o a la Administración Publica.

*Artículo 6.* El Consejo estará integrado por miembros propietariospermanentes, vocales consultivos e invitados. -------------------------------------------------------------------

**Serán miembros propietarios permanentes:** El o la Presidente(a) Municipal o quien él designe, que será el Presidente del Consejo, el o la Regidor(a) presidente de la comisión edilicia de desarrollo agropecuario e industrial del Ayuntamiento, el o la titular de la coordinación de desarrollo agropecuario quien fungirá como secretario técnico, u**n representante de la SADER federal, un representante de la SADER estatal**, Un representante del Centro Universitario del Sur, Un representante del Instituto Tecnológico Nacional de México Campus Ciudad Guzmán, **Un representante del Centro De Bachillerato Tecnológico Agropecuario 293**.Un representante de la junta local de sanidad vegetal, Un representante de la Asociación Ganadera local, Un representante de la Asociación de Porcicultores, Un representante de la Cadena de Granos, Un representante de **productores de** la cadena frutícola, **Un representante de la cadena de productores de aguacate,** Un representante de Productores de Hortalizas y Floricultura, Un representante de la Cadena de apicultores, **un representante silvicultores.** -------------------------------------------------------------------------------------------

**Serán miembros vocales consultivos: El o la titular de la dirección de Ecología del municipio,** Un representante de la Secretaría de Salud, Los delegados y agentes municipales de: **Palos verdes, El fresnito, Atequizayan, Los depósitos.** Los Presidentes de los Comisariados Ejidales de: Palos Verdes, La Meza y El Fresnito, Atequizayán, Ciudad Guzmán. Los o las representantes de las diferentes cadenas productivas y/o de **comercialización** no previstas y debidamente acreditados, los o las representantes en el municipio de las dependencias y de las entidades que forman parte de la comisión intersecretarial integrante del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, los o las representantes o técnicos de los Programas Federales y Estatales que, a juicio del Presidente del Consejo puedan aplicarse en el Ámbito Rural del Municipio. ----------

**El consejo municipal podrá invitar, cuando así lo considere necesario, a expertos de otras instancias o técnicos especializados para la atención de propuestas específicas, quienes acudirán con voz, pero sin voto, y de manera temporal, como es el caso de los invitados(as).** ------------------------------

Tenía un total de 27 integrantes que en el momento en que se hizo la toma de protesta del Consejo, dificulto en cierta forma la integración del Consejo porque se hizo la toma de protesta y algunos de los integrantes tenían una doble representación, lo cual, por simple sentido común, no es posible que una sola persona pueda votar dos veces, es decir todos deben representar únicamente a un sector dentro del Consejo, incluso también no puede tomarse quórum legal si no están presentes al menos la mitad más uno, entonces todo lo que ven en letra roja se van a eliminar o se van a cambiar. PROFEMOR era un programa Federal que actualmente ya no existe, entonces no tiene caso que lo tengamos en el Reglamento, realmente creo que esa es una de las cosas que, si tenemos que ser, más visionarios a la hora de trabajar los reglamentos. **Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:**  el representante de los porcicultores también estaba como representante de los de bovino de carne, de leche por ejemplo tenía tres representaciones. **Maestro Miguel Amezquita Sánchez**: De hecho, es irlos acotando. El representante de los porcicultores es el mismo de la Junta Local de Sanidad. Ellos ponen a su gente. **Regidora: Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Ahorita que lleguemos a ese punto, son cuestiones muy distintas lo que representan la Junta de Sanidad de lo que representa APIJAL,entonces si necesitamos separarlo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Buenos días, veo que esto tiene algo como más técnico por la parte del área rural, el artículo 37 de esta Ley de Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco establece quienes serán miembros, esta extensísimo para reunirlos de verdad, el *articulo dice: I. Los presidentes municipales, II. Los representantes en el municipio correspondientes de las dependencias estatales, federales y del sector rural”. Que creo que vienen ya las dos cubiertas.* **Regidora: Tania Magdalena Bernardino Juárez:** *si, precisamente para darle más claridad hicimos esta presentación, el articulo 37 ahí nos enmarca quienes serán los miembros de los Consejos de Desarrollo Rural en los Municipios como comentaba la Sindico, de lo cual en este momento doy constancia de su presencia, Bienvenida Licenciada.* **Regidora Magali Casillas Contreras:** gracias**,** aquí donde me asalta la duda dice*: los funcionarios que el Gobierno del Estado designe en la fracción tercera. En su experiencia ¿Cómo sabemos cuáles son los que va a designar el Gobierno del Estado?* **Maestro Miguel Amezquita Sánchez**: Del Gobierno del Estado esta designado Rubén Medina que viene en representación de la SADER estatal. **Regidora: Tania Magdalena Bernardino Juárez:** lo que pasa es que ahí viene la integración del Consejo Estatal. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Así como tú lo refieres ahí, no da la opción porque dice serán miembros permanentes del consejo Municipal, dice serán. En este apartado en particular ¿cómo sabes que los va a designar el estado a estos cuatro, cinco y seis?, **Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** ósea,túhablas Licenciada si el gobierno va a designar o si la SEDER u otra dependencia. **Regidora Magali Casillas Contreras:** si lo establece la propia ley. Los de arriba si están bien, porque son de esa área en específico, sin embargo, la fracción tercera dice los funcionarios que el gobierno del Estado designe, no los del municipio, no es una atribución del municipio. **Maestro Miguel Amezquita Sánchez**: cuando conformamos la ley, nosotros nos basamos en la Ley de Desarrollo Rural Federal, es otra cosa. **Regidora Magali Casillas Contreras:** nada más que para nosotros el soporte es la estatal, creo que este número tres dice los funcionarios, no habla de cuantas personas, entonces creo que habría que mandar el oficio al Gobierno del Estado y decir ¿Quién será tu funcionario que va a formar parte de este Consejo? Y creo yo que no debieran ser estas propuestas de la cuatro, cinco y seis. Pudiéramos acotarlo con una persona que el Gobierno del Estado designe para la integración de Consejo creo que sería lo correcto, que a la Secretaria General del Gobierno que, con fundamento en este artículo, tendrían que designar a la persona. Ya en la fracción anterior ya te dicen que es la SADER federal y estatal. **Regidora: Tania Magdalena Bernardino Juárez:** creo quenosotros pusimos esta división atendiendo a lo que nos señala el artículo, si les parece dejamos abierta esa posibilidad para que a través del Presidente Municipal se le haga llegar un oficio al Gobierno del Estado y que sean ellos quienes por oficio también designen a funcionarios en la participación del Consejo, de hecho, todos los representantes que integran el Consejo deben ser designados por oficio, tanto titular y suplente. Me parece muy bien la propuesta, si les parece vamos a ser las modificaciones acá en el documento. **Regidora Magali Casillas Contreras:** quisiera yo regresarme a la presentación que nos va aclarando bien la parte de la integración que nos dice las instituciones de educación e investigación pública y privada agropecuaria (fracción IV). **Regidora: Tania Magdalena Bernardino Juárez:** si gustan nos vamos uno por uno y lo vamos analizando. En el artículo 6 seis nos decía que habrá miembros permanentes e invitados, nosotros ya lo dividimos en miembros propietarios permanentes, vocales consultivos e invitados para que miembros propietarios permanentes los que puedan definir el quorum legal correspondiente. Lo que nos dice la ley en su Artículo 37.- Serán miembros permanentes de los Consejos Municipales: I. Los presidentes municipales, quienes los presidirán; II. Los representantes en el municipio correspondiente de las dependencias estatales y federales del sector rural; en este caso un representante de la SADER federal y un representante de la SADER estatal, III. Los funcionarios que el Gobierno del Estado designe; ahí ya vamos a enviar el oficio y a meter a un transitorio, IV. Las instituciones de educación e investigación pública y privada agropecuaria. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Si aquí habla más o menos de seis fracciones, yo creo que mientras más pequeñitos y como invitados todos, claro que las aportaciones son muy valiosas, pero que no sea una limitante para que podamos tener el quorum. **Regidora** **Sara Moreno Ramírez:** nada más cambiar poner el nombre correcto del Tecnológico. Instituto Tecnológico Nacional de México Campus Ciudad Guzmán. **Regidora: Tania Magdalena Bernardino Juárez:** si se fijan nosotros habíamos contemplado a los funcionarios públicos que tienen mayor participación en esas áreas, el o la titular de ecología del municipio por los temas que se desarrollan en el consejo, el titular de la Coordinación de Desarrollo Agropecuario es el Secretario Técnico del Consejo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** nos está dando la indicación de como tendríamos que ceñirnos a la integración, incluso esta tan acotado que en la fracción sexta (artículo 37) los representantes de las organizaciones sociales y privadas del sector rural en forma similar a la integración que adopta para el Consejo Estatal. Tendremos que ver cuáles son los que el consejo estatal cuales son los que considera para ver de manera similar agruparlos en la fracción sexta. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** buenos días,ya está conformado el Consejo, ya está trabajando, ¿fueron asignados por el otro consejo? **Regidora: Tania Magdalena Bernardino Juárez:** no se ha designado a nadie. Ya se les envió oficio solicitando titular y suplente, el único representante es por parte de la SEMADET. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Que se apruebe, se publique en la Gaceta y entonces si ya se giran los oficios, porque si no los vamos a confundir, mejor hasta que pase el proceso de aprobación y demás. Tendrán la integración del Consejo Estatal, si nos lo pudieran mostrar, para ver cómo está conformado, quienes integran esas agrupaciones. Creo que la base seria ver el Consejo, para ver si son los mismos o los homólogos, más bien ahí nos acotado en forma similar, para ver cuales ya tenemos y ver cuales nos pudieran hacer falta. **Regidora: Tania Magdalena Bernardino Juárez**: le va a dar lectura la Licenciada Vanessa al artículo 25 de la Ley de Desarrollo sustentable dice**:** Los Consejos Estatales podrán ser presididos por los gobernadores de las entidades federativas. Serán miembros permanentes de los Consejos Estatales los representantes de las dependencias estatales que los Gobiernos de las entidades federativas determinen; los representantes de las dependencias y entidades que forman parte de la Comisión Intersecretarial y los representantes de cada uno de los Distritos de Desarrollo Rural, así como los representantes de las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social del sector rural, en forma similar a la integración que se adopta para el Consejo Mexicano. **Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** aquí está conformado en el 2019, tienen publicación por parte del Gobierno del Estado de Jalisco de la SADER, y dice esta una conformado por representantes de huevo, leche y carne, los representantes de las universidades estatales y las asociaciones ganaderas de porcicultores, fruticultores que serán fundamentales para el desarrollo de la industria. **Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Como dato solamente en consejos consultivos de otros municipios son ocho, diez personas máximo, creo que sería mejor dejarlo abierto para no depender de otras instancias en la toma de decisiones y que avancen los proyectos. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Desde mi punto de vista el o la titular de la coordinación de desarrollo agropecuario quien fungirá como secretario técnico debe participar como miembro permanente, lo mismo que él o la Regidor(a) presidente de la comisión edilicia de desarrollo agropecuario e industrial del Ayuntamiento, si deberían ser integrantes del Consejo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** una disculpa tengo un tema urgente que atender, una diligencia, ¿si siguen teniendo quorum? **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Si, adelante**. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** En el artículo 6 es donde se designa al Secretario Técnico. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** la mayoría de los reglamentos de los Consejos Municipales los señalan así la estructura, casi pudiera asegurar que se les haya pasado y ahí los funcionarios que el gobierno municipal designe, porque creo que ahí también se tiene que ir en base a lo que realmente en el municipio se trata, pudiera haber sido un error técnico legislativo, al final de cuentas son temas que se tratan en el municipio, si es un tema que insisto, porque en toda la estructura de los consejos municipales, el secretario técnico es el coordinador de la dependencia que lleva a cargo y es miembro permanente del consejo por que a final de cuentas es el quien organiza y administra las sesiones del consejo.  **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** es súper importante marcar al secretario técnico, pero a la mejor no es un funcionario que designa el estado, a lo mejor va en la parte de gobierno municipal, es más, es la segunda persona que nombraría el consejo. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** pero sin embargo la ley nos dice únicamente el presidente y si nos ceñimos estrictamente a lo que dice la ley, no entraría el coordinador de la dependencia, entonces es ahí donde insistohay cierta autonomía que nos brinda la propia ley, como municipio hacer nuestros propios reglamentos y el funcionamiento que se considere necesario para dar la mayor efectividad a los temas, no estamos dejando ninguno de los miembros que establece la ley en su artículo 37 y obviamente integrar a quienes hagan las veces de representación en el municipio para que puedan tener esa participación. **Regidora Betsy Magaly Campos Corona:** Mi pregunta es la siguiente ¿se está discutiendo el designar al coordinador como secretario técnico? **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** No. Lo que se está discutiendo es la designación de esos tres funcionarios. Aquí la propuesta que hace la síndico es que no se contemplen. En la mayoría de los municipios el Coordinador de Desarrollo Agropecuario hace las veces de Secretario Técnico del Consejo, si no es así, tendríamos que trabajar en una modificación más integral del reglamento, tendríamos que, atendiendo lo que yo misma he pedido en otras comisiones hacer una nueva propuesta, subirla, turnarla y traerla para trabajar, porque al final de cuentas tendríamos que modificar muchas más cuestiones, pero insisto dentro de la estructura orgánica que se maneja en otros consejos municipales esta figura está contemplada, incluso esta figura no estaba a consideración de hacer ninguna modificación al respecto, ya está considerada en el reglamento actual, únicamente la pasamos y la propuesta era integrar a la titular de la dirección de ecología, nada más, los demás ya son integrantes del consejo como está integrado actualmente. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** entonces Betsy, son esos, pero el secretario técnico no puede desaparecer. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** de cualquier manera, le podemos enviar un oficio al gobierno del estado que nos designe por oficio al representante de la SADER y alguien más que considere integrar dentro del Consejo. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** decía el regidor Joel que no importaba que lo vayamos acotando más pequeño, que a veces funcionaba mucho mejor y más fácil de instalar, si entonces si en el rubro del gobierno del estado no hay nada, digo tampoco pasa nada porque cumples con la indicación que te está mandando, lo que sí es importante es que no puedes desaparecer al secretario técnico. Supletoriamente en el Reglamento Interno de Consejos Consultivos en el artículo 8 de fracción III para la consecución de sus objetivos y desempeño de sus atribuciones los consejos consultivos ciudadanos serán presididos por un presidente y auxiliado por un secretario técnico. BETSY en la cuestión que maneja sobre que es el responsable de realizar las gestiones conducentes a lograr la efectiva. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** No estaríamos vulnerando para nada lo que es el artículo 37. El secretario técnico, el regidor de la comisión y el titular de la dirección de ecología, **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** mira al final de cuentas el regidor es el que los que se apruebe dentro las comisiones de desarrollo agropecuario va a terminar en alguna situación en la comisión de desarrollo económico, quienes presiden y no es un regidor es un hecho. **Regidor Joel Salvador:** como dice Jorge no está en discutible que no este, es solamente el acomodo. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** y dejar una nota de que se harán las modificaciones correspondientes nuevamente cuando se apruebe este reglamento. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** a ver entonces, en el primer apartado serian autoridades municipales, quedaría el presidente municipal o quien el designe, el titular de la coordinación de desarrollo agropecuario quien fungiría como secretario técnico, el regidor de desarrollo agropecuario y el de ecología ¿lo dejamos como vocal, se los pongo a consideración también porque estamos considerando integrantes permanentes, integrantes vocales que participan con voz pero sin voto e integrantes como invitados. . **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** entonces si déjalo como invitado. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** y ¿el representante de la secretaria de salud? **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** hay una parte que si ve el ganado, el abigeato, el departamento de zoonosis que ve lo del ganado y visita el rastro para ver la calidad de la carne. **Regidora Betsy Magaly Campos Corona:** en cuanto a la Dirección de ecología, ya veo cual es el enfoque. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** bueno como hubo tanto debate este punto, someto a su consideración ya la propuesta final de integrar dentro del primer apartado las autoridades municipales, al presidente municipal, al coordinador de desarrollo agropecuario como secretario técnico y al regidor o la regidora presidente de la comisión, dejar al titular de la dirección de ecología como invitado y al representante de la secretaria de salud como vocal consultivo, si por oficio nos designan del estado que tenga que estar como permanente se integraria. **Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** Al momento de que tú les mandes el oficio, ellos te van a mandar al de la secretaría de salud que va a ser el de la zoonosis, al de la SADER que va a ser Rubén Medina y Agustín Quiñonez por parte de la SEMADER. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**VOTACION**----------------------------------------------- **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** someto a su consideración la propuesta, los que están a favor, levantar su mano. -----------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **REGIDORES**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA**  | **EN ABSTENCIÓN**  |
| MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ | **A FAVOR** |  |  |
| MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA | **A FAVOR** |  |  |
| LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA | **A FAVOR** |  |  |
| ING. JESUS RAMIREZ SANCHEZ | **A FAVOR** |  |  |
| MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO | **A FAVOR** |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGIDORES**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA**  | **EN ABSTENCIÓN**  |
| LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS |  |  |  |
| MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ | **A FAVOR** |  |  |
| MTRA. BETSY MAGALI CAMPOS CORONA | **A FAVOR** |  |  |
| C. SARA MORENO RAMIREZ | **A FAVOR** |  |  |
| LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA | **A FAVOR** |  |  |

7 votos a favor, 1 integrante no voto, pues manifestó necesidad de retirarse, Regidora Magali Casillas Contreras. Aprobado por mayoría absoluta. -----------------

**Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Ahora nada más hablamos lo que viene siendo los funcionarios del gobierno del estado, cuando saquen los transitorios, pongas: haga favor de notificarle al coordinador de desarrollo agropecuario para lo que surten sus efectos y aplique. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Si no me equivoco, quien tiene que hacer la solicitud es el presidente municipal y tendrán que notificarle a él y el presidente municipal tendrá que notificarle al secretario técnico. **Regidora Betsy Magaly Campos Corona:** solamente la primera vez que se convoque, a partir de ahí cuando ya el secretario técnico tomó protesta dentro del consejo tiene la facultad de ya el convocar. Regreso en un momentito. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** entonces avanzamos, esos son los miembros permanentes, vamos a hacer la revisión de quienes serán los miembros vocales consultivos: A los delegados los habíamos considerado como permanentes, pero la ley no los contempla, entonces los dejaríamos como miembros vocales consultivos. Los o las representantes de las diferentes cadenas productivas y/o de comercialización no previstas y debidamente acreditados. Los o las representantes en el municipio de las dependencias y de las entidades que forman parte de la comisión intersecretarial integrante del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. Los o las representantes o técnicos de los Programas Federales y Estatales que, a juicio del Presidente del Consejo puedan aplicarse en el ámbito rural del Municipio. El consejo municipal podrá invitar, cuando así lo considere necesario, a expertos de otras instancias o técnicos especializados para la atención de propuestas específicas, quienes acudirán con voz, pero sin voto, y de manera temporal, como es el caso de los invitados(as), como el titular de la dirección de ecología. Ese es el artículo que sufrió la mayor modificación. ----------------------------------------- Artículo 7. Por cada Consejero(a) Propietario(a) permanente se designará por escrito un o una suplente que lo sustituya en sus faltas temporales. El cargo de Consejero(a) es de carácter honorario y tendrá derecho a voz y voto. Los consejeros(as) vocales consultivos, invitados(as), y en su caso los suplentes de los consejeros(as) que acudan en representación temporal, sólo tendrán derecho a voz, tanto en las sesiones plenarias como en las comisiones o grupos de trabajo. Continuamos, si no hay nada al respecto, Artículo 8. El Consejo Municipal se instalará de la siguiente forma: I. Para cada período administrativo se hará dentro de los primeros 60 días, de iniciado el periodo de la nueva administración pública municipal, mediante el siguiente procedimiento: ------------------------------------

Se realizará una invitación, de parte del Presidente Municipal, con el objeto de que se nombre al propietario y suplente, de las diversas representaciones públicas, privadas y sociales, para que en un término máximo de 30 días presenten las propuestas respectivas. Así mismo, ahí agregamos ese párrafo; dentro del término máximo de 30 días hábiles, el Presidente Municipal girará atento oficio a los representantes de las diferentes asociaciones, cadenas productivas, y productores (referente al artículo 6 fracción XVI Y XIX) conocidas dentro del municipio para que se reúnan y de manera conjunta y en común acuerdo nombren por oficio un representante propietario y suplente para formar parte del consejo, hasta en un término de 5 días hábiles previos a la instalación del consejo. Si se fijan son varios son los productores que se contemplan dentro de esas mismas cadenas y es importante que todos sientan que tienen esa participación dentro del Consejo, aquí lo que hacemos es obligarlos a que se reúnan y ellos decidan quién los va representar dentro del consejo. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** no siento que esto vaya a funcionar, se me haría más sencillo que el presidente designe, haga directamente la invitación, dudo mucho que vaya a haber contestación. ¿No podrás sacar una convocatoria? **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** pensamos en muchas opciones, la intención en esta administración es lograr que así sean pequeños productores tengan representación dentro del consejo, que sientan que pueden participar, y que puedan ser parte de esas decisiones. Si creen que es muy complicado eso, también lo ponemos a su consideración, si creen que hay una mejor idea, adelante. **Maestro Miguel Amezquita Sánchez**: Si de hecho ellos ya están organizados, es más ellos ya están trabajando y más en el caso de los aguacateros, en el caso de los Berries aquí si la veo un poquito más difícil, porque al momento que les mandemos el oficio es a quien se lo dirigimos, ósea hay muchos productores, en el 2010 se quiso hacer esto, a conformar todos los pequeños productores y no se pusieron de acuerdo, es más decían: a mí no me interesa porque yo ya le vendo a Driscol, que es el que me están organizando o Berrimex, apicultores no hay problema, porcicultores también ya tienen su represéntate, en bovinos carne y bovinos leche ya están organizados, pequeños productores de fruticultores y horticultores se acaban de organizar como una asociación, ellos ya están organizados, si nosotros les mandamos ese oficio ¿a quién van a designar? pues a los presidentes, es nada más solicitarles en oficio que asignen quien es el representante y quien es el suplente. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** nada más para complementar, esto va de la mano con la propuesta que se hace en el artículo, la propuesta completa se refleja también en el transitorio, se les leo textual: La coordinación de desarrollo agropecuario, dentro del término máximo de 30 días hábiles realizará un empadronamiento de los silvicultores y fruticultores del municipio, mismo que deberá entregar al presidente municipal, para que se pueda dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8, fracción I inciso a), segundo párrafo del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Zapotlán El Grande. Es cierto ahorita dicen a quien le giran oficio, eso tendrá que ser una tarea de la Comisión de Desarrollo Agropecuario de identificar a los diferentes sectores y productores, de empadronar, enviarles una solicitud para que ellos puedan organizarse, lo que se busca con esta propuesta es organizar a los productores para que ellos puedan tener participación dentro del consejo, si no los organizamos no van a tener representación dentro del consejo, pero los que no ¿Cómo los integramos para que ellos puedan tener esa participación dentro del Consejo? **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** vamos a hacer un taller, de la fracción 16 a la 19, entonces mi estimado secretario técnico un representante de la cadena de granos ¿cuantas organizaciones de granos hay aquí? **¿Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** de hecho, nada más es una y abarca también a las hortalizas y floricultores **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** ¿cadena frutícola nada más es una también? **Maestro Miguel Amezquita Sánchez** de ese si son varios **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** ¿a quién se lo mandarías? **Maestro Miguel Amezquita Sánchez** en este caso si son varios, no sé a quién. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** porque es chamba que tienes que resolver **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** ahí la propuesta que les hago, es que el coordinador de desarrollo agropecuario haga un empadronamiento de las diferentes productores y las diferentes cadenas y él o el presidente va a mandar el oficio ya de acuerdo con el empadronamiento que el coordinador de desarrollo agropecuario tenga **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** del aguacate no le veo problema. Un representante de hortalizas y floricultura y un representante de silvicultores. **Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** también ya están organizados ellos. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Entonces el único que quedaría pendiente sería el de granos y frutícola. Necesito que en el artículo venga la invitación directa. El presidente municipal dentro de este término y señala los días mandara invitación directa. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Pero como incluyes a los demás. **Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** ahí yo difiero, ahorita lo vemos como que híjole para acomodarlos a todos, es que ese es el tema al que nos tenemos que meter, a incitar a que se empiecen a organizar, el aguacate no vemos detalle, pero ¿hace 10 años?, poco a poco con la intervención del gobierno que fue aglutinándolos, hay una buena chamba para mi amigo Miguel para que vaya hacer ese censo. Hay que irnos organizando. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Pero no te va a alcanzar quince días para organizarlos. **Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Pero si tenemos dos años y cuatro meses para trabajar en ese proceso, con la finalidad de que, si estén las personas que ocupamos que estén, porque nunca han tenido voz y voto los legumbreros que meten al tianguis y esas personas si ocupan ser escuchadas por el gobierno para los programas que se den en el gobierno municipal y estatal para decir cuáles son sus problemáticas y necesidades y que al final del día eso nos lleva a que el tianguis, ya no es un tianguis, es un mercado de abastos. Yo lo que busco es que esto que estamos haciendo si tenga un desarrollo en tres años y cumplimos con una meta. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** ya lo acababa de decir Miguel, es complicado que en treinta días los pueda organizar, van a quedar vacantes esos lugares. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** ¿cuánto tiempo necesita? **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** ¿cuantos apicultores son? **Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** como treinta y cinco. **Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** se les citaba por oficio, pero nunca ibas al campo, los que nos dedicamos al campo lo que menos queremos perder el tiempo en las oficinas, ¿que debieron haber hecho ellos que estaban en tu lugar? Ir al campo con ellos, hacer la reunión en el campo, informarles del proceso, empezar a organizarlos. Esta es la chamba que no se ha hecho por más de diez años. Yo venía de Guadalajara y nos fuimos a los municipios. En el dos mil quince fue cuando se organizarlos apicultores y se logró. Los representantes de la cadena agrario si había alguien, pero tú sabes ¿quién siembra maíz?, muy pocos, los tengo ubicados, conozco a la gente porque salgo a campo. Los voy a invitar y que nombren un representante, si es importante, porque por ejemplo ahorita que estamos gestionando los programas pues que les lleguen. Para los representantes de hortalizas y floricultura ¿dónde producen? alrededor de la laguna que son los terrenos que están inundados. Yo puedo invitarlos. Y si, si van. Convocarlos a una reunión para organizarlos. **Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** ¿Cuántos son? **Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Más o menos los que yo conozco son unos cuarenta **Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** A ver cuantos asisten. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** La mitad más uno y ya hay quorum. **Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** y que saquen un representante como productores dehortalizas y floricultura. En el caso de cadena frutícola, invito a pequeños productores **Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** a donde va esto Miguel, me adelanto, esto va a que entre ellos Berrimex, Driscol, los que son y tienes a los que producen. Si tú les dices aquí es para se pongan de acuerdo, para que un representante este es en el consejo de gobierno donde se actualiza la ley donde se ven los programas, yo te adelanto que los productores van a decir: sabes que, ni tu nos representas y nosotros ponemos a una persona, porque vas a hacer un equilibrio, porque el empresario piensa muy diferente al productor, que al final del día es para eso. Y van a querer escuchar las otras propuestas. **Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** Si tienes razón, pero las propuestas de ellos surgen. Pues es como se ha hecho con todo mundo. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** El artículo 8, dice que el presidente municipal va enviar el oficio, pero cuando este transitorio ya se haya llevado a cabo, ósea él no le va a enviar a todos, ósea aquí se puede decir que el trabajo detrás de cámaras se va a hacer en desarrollo agropecuario y se va a hacer el empadronamiento y para cuando el presidente municipal gire el oficio, ya va a haber una organización de esos sectores. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Van a quedar vacantes esos espacios. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Lo que pasa que ya hubo una instalación del consejo, ahorita lo que vamos a hacer es organizar los sectores para que el consejo se pueda volver a integrar ya con estas representaciones, treinta días son poquitos, este ejercicio se haría una sola vez, si lo hacemos en esta administración vamos a dejar un precedente y vamos a dejar ya una base de datos, donde el próximo presidente municipal ya lo tenga y pueda girar el oficio. Necesitamos más de treinta días, no es para todas las cadenas, es únicamente enfocarnos en las que todavía no tenemos esa organización. Fruticultores, granos y hortalizas, floricultores. Ya hay un consejo, ya está operando, la propuesta aquí es cuando lo instalemos, que se instale bien con las representaciones que deben de ser **Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** va a ser un poco difícil pero no imposible, de que se puede se puede.¿Cuántas hectáreas tenemos de berries? son como seis mil, que están conformadas por varios productores. Si los reúno, pero no me digan que, en treinta días, porque aparte de eso la coordinación tiene muchísimas más actividades, programa de reforestación, incendios forestales, cursos de capacitación, reuniones para el desarrollo del medio ambiente y combatir los cambios climáticos. Yo considero unos 90 días. **Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** La finalidad es que se vaya haciendo ese ejercicio y no se quede rezagado como hasta hoy. **Maestro Miguel Amezquita Sánchez:** voy a buscar a los representantes que ya estaban, si siguen siendo los mismos a ellos se le va a girar el oficio. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** el transitorio si debe tener un término, porque se va a ceñir a esos treinta días, para que el presidente le pueda dar las diferentes representaciones a un titular y a un suplente. Si se van a mover las representaciones del artículo 6, porque todo el artículo fue reformado, si es necesario que se haga la nueva instalación que determine a los nuevos miembros permanentes a los miembros consultivos y que ya dentro de esa nueva instalación ya vaya bien formada la representación que va a tener. **Regidora Betsy Magaly Campos Corona:** Aquí en los transitorios la coordinación de desarrollo agropecuario en un término máximo de noventa días hábiles después de la publicación del reglamento realizar un empadronamiento. - -

Se procedió a la lectura Los artículos 8, 9, 10, 14, 15 y 31 de los cualesse hicieron modificaciones de forma y no de fondo y son las que se plasmaron en la iniciativa que fue entregada con antelación a los regidores convocados para esta sesión. --- **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** ElArtículo 35 nos habla de que el número de comisiones podrá ampliarse o reducirse en acuerdo tomado por mayoría de votos de los miembros del Consejo. Las comisiones que se integren al interior del Consejo, deberán observar lo siguiente: Cada comisión se conformará por lo menos con tres miembros del Consejo de entre los cuales el presidente designará un coordinador. Estas comisiones podrán auxiliarse con asesores y el personal técnico necesario para el debido cumplimiento de su respectiva comisión. **Regidora Betsy Magaly Campos Corona:** yo digo que se deberían de eliminar lo que son las permanentes si no cubren un objetivo y no hay funciones para delimitar que va a aportar dentro de, y que quedaran únicamente comisiones de manera transitoria para apoyar el trabajo de manera temporal para el proyecto para el cual fue creada. **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Del artículo 34 vamos a quitar las comisiones permanentes. Las comisiones transitorias serán aquellas conformada para apoyar el trabajo de la comisión de manera temporal por lo que, solo duran el periodo de tiempo correspondiente al proyecto para la cual fue creado. **Transitorios.-** Noveno.- La coordinación de desarrollo agropecuario, dentro del término máximo de 90 días hábiles posteriores a la publicación del presente reglamento realizará un empadronamiento de los Fruticultores, de las cadenas de granos, hortalizas y floricultores del municipio, mismo que deberá entregar al presidente municipal, para que se pueda dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8, fracción I inciso a), segundo párrafo del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio De Zapotlán El Grande. -----------------------------------

Cuarto.- Dentro de los 15 quince días siguientes a la entrada en vigor del presente reglamento se deberá integrar y conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Zapotlán el Grande, Jalisco, por la presente Administración Pública Municipal periodo constitucional 2021-2024, de conformidad a las reformas y/o modificaciones aprobadas en el presente reglamento. -------------------------------------------------------------------- **VOTACION** ---------------------------------------------

**Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Entonces esos serían los puntos agendados para el análisis de este reglamento, para lo cual si tiene a bien aprobarlo lo someto a su votación, les pido de favor levantar su mano: ----------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **REGIDORES**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA**  | **EN ABSTENCIÓN**  |
| MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ | **A FAVOR** |  |  |
| MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA | **A FAVOR** |  |  |
| LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA | **A FAVOR** |  |  |
| ING. JESUS RAMIREZ SANCHEZ | **A FAVOR** |  |  |
| MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO | **A FAVOR** |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGIDORES**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA**  | **EN ABSTENCIÓN**  |
| LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS |  |  |  |
| MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ | **A FAVOR** |  |  |
| MTRA. BETSY MAGALI CAMPOS CORONA | **A FAVOR** |  |  |
| C. SARA MORENO RAMIREZ | **A FAVOR** |  |  |
| LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA |  |  |  |

8 votos a favor, la regidora Magali Casillas Contreras se retiró a las 12:09 horas y el Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra a las 13:53 horas por lo cual no votaron, por lo tanto, **aprobada por mayoría absoluta**. -----------------------------------------------

----- **ASUNTOS VARIOS. -** dado que no se presentó ningún asunto vario se pasa al último punto. -----------------------------------------------------------------------------------------

**-----CLAUSURA.** Agradeciendo la disposición del trabajo. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada esta Cuarta Sesión Ordinaria, por lo que siendo las 14:04 catorce horas con cuatro minutos del día y año en curso, por lo que se procede a firmar el acta correspondiente, firmando al calce y margen para constancia la presente acta, todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar los acuerdos. Que tengan una excelente tarde. -----------------------------------------------

**ATENTAMENTE**

***“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”***

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, DIA 25 DE ENERO DEL 2022**

**LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE**

**DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL**

**MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**

Regidora Presidenta

**ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ          MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA**

Regidor Vocal                                         Regidora Vocal

**LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA      MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO**

              Regidor Vocal                                                 Regidora Vocal

**LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE**

**“DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN”**

**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**

Regidora Presidenta

**LIC. SARA MORENO RAMIREZ MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS**

 **CORONA**

                Regidora Vocal                                         Regidora Vocal

**LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA MTRA. TANIA MAGDALENA**

 **BERNARDINO JUAREZ**

 Regidor Vocal                             Regidora Vocal

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial, celebrada el día 25 de marzo del 2022.